

ADMINISTRACIÓN LOCAL

PERIANA

Edicto

Don Rafael Torrubia Ortigosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana (Málaga),
Hace saber: Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2018 y por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2019, que al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda elevado a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de ingresos 2019

CAPÍTULO	RESUMEN POR CAPÍTULOS	IMPORTE/€	IMPORTE/€
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.486.700,07	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	43.321,54	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	613.240,72	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.149.080,06	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	103,00	
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	3.292.445,39	3.292.445,39
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.089.653,02	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.001,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL	1.092.659,02	1.092.659,02
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.385.104,41

Presupuesto de gastos 2019

CAPÍTULO	RESUMEN POR CAPÍTULOS	IMPORTE/€	IMPORTE/€
1	GASTOS DE PERSONAL	1.567.234,87	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES SERVICIOS	806.702,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	13.501,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.111,90	
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	2.657.549,77	2.657.549,77
6	INVERSIONES REALES	1.693.150,88	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.002,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.101,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	29.300,76	
	OPERACIONES DE CAPITAL	1.727.554,64	1.727.554,64
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.385.104,41



Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 169.3 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Periana, 6 de febrero de 2019.

El Alcalde, firmado: Rafael Torrubia Ortigosa.

1047/2019